

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

ESCOLA POLITÈCNICA SUPERIOR D'ENGINYERIA DE MANRESA (EPSEM)

330.6.1 Recogida de datos y análisis de resultados

Gestión Documental y control de cambios				
Versión	Referencia de la modificación	Elaborado por	Aprobado por	Fecha
1	Diseño del SGIC	Subdirector de Calidad	Comisión Permanente	Marzo 2011
2	Versión actualizada en función cambio Estatutos UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Diciembre 2014
3	Versión simplificada según Xarxa de Qualitat UPC	Responsable de Calidad / Equipo Directivo	Comisión Permanente	Abril 2019

ÍNDICE

1. FINALIDAD
2. ALCANCE
3. NORMATIVAS / REFERENCIAS
4. RESPONSABILIDADES
5. DESARROLLO DEL PROCESO
6. INDICADORES
7. EVIDENCIAS
8. FLUJOGRAMA

1. FINALIDAD

Este proceso describe como l'Escola Politècnica Superior d'Enginyeria de Manresa (EPSEM) realiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Así mismo, revisa y actualiza el propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a las titulaciones oficiales de l'EPSEM, ya sean de grado o de máster.

3. NORMATIVAS / REFERENCIAS

- Marco externo:

[Legislación universitaria estatal y autonómica](#)

[Metodología y documentos de referencia de AQU Catalunya](#)

[Informes de evaluación de las titulaciones, los centro y las universidades elaborados per AQU Catalunya](#)

- Marco interno:

[Reglamento de la EPSEM](#)

[Normativas académicas de l'EPSEM](#)



[Información general de l'EPSEM](#)
[Política de Calidad de l'EPSEM](#)
[Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)
[Memorias verificadas](#)

4. RESPONSABILIDADES

Responsable del proceso: Secretario Académico

- **Secretario Académico/Responsable de Calidad:** Elaborar y revisar el cuadro de indicadores. Recoger y publicar los valores de los indicadores. Revisar el proceso.
- **Equipo directivo:** Analizar los resultados derivados de la implantación de todos los procesos. Generar el Informe Integral del SGIC.
- **Comisión Permanente:** Debatir y ratificar el Informe Integral del SGIC.
- **Unidad Transversal de Gestión (UTG):** Elaborar y revisar el cuadro de indicadores. Recoger los valores de los indicadores, Publicar la información.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El Secretario Académico y el Responsable de Calidad, con el soporte de la correspondiente unidad especializada de la UTG, elaboran y revisan anualmente el cuadro de indicadores que debe recogerse para cada proceso del SGIC. Este cuadro de indicadores se actualiza según el análisis de los indicadores que se efectúa en el Informe Integral del SGIC, las directrices de l'AQU y las necesidades propias del centro no recogidas en estas directrices y que son fundamentales para evaluar la política y los objetivos de calidad.

El Secretario Académico y el Responsable de Calidad, con el apoyo de la correspondiente unidad especializada de la UTG, recogen y analizan los valores de los indicadores del cuadro correspondiente a este proceso.

Posteriormente, se recogen los informes de Evaluación de los Indicadores de cada uno de los procesos del SGIC y el Informe de la revisión del SGIC (evidencia del proceso 330.8.1 *Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*).

Con estos informes, el equipo directivo elabora anualmente la propuesta de Informe Integral del SGIC, que debate y ratifica la Comisión Permanente, quien garantizará la fiabilidad y representatividad de los resultados de los datos, así como la solvencia de las fuentes utilizadas para obtenerlos.

El Informe Integral del SGIC ratificado sirve para redactar el Informe de Seguimiento de Centro, tal como queda recogido en el proceso *330.2.1.2 Proceso de seguimiento*.

La unidad especializada de la UTG se encarga de publicar la información que corresponda.

Finalmente, el Secretario Académico se encarga de revisar el funcionamiento del proceso e implantar, si procede, propuestas de mejora según el proceso *330.8.1 Despliegue, seguimiento y revisión del SGIC y control de la documentación*.

[Ver flujograma]

6. INDICADORES

La relación de los indicadores que deben ser considerados para evaluar este proceso son:

A) Indicadores de resultados:

- Existencia del cuadro de indicadores.

B) Indicadores de satisfacción:

- Existencia de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés.

7. EVIDENCIAS

La relación de evidencias que deben generarse para evaluar este proceso son:

- Cuadro de Indicadores del SGIC.
- Acta de la reunión de equipo directivo sobre la propuesta de Informe Integral del SGIC.
- Acta de la reunión de la Comisión Permanente con la ratificación del Informe Integral del SGIC
- Informe Integral del SGIC.
- Informe de la revisión del proceso.

8. FLUJOGRAMA

6.1 Recogida de datos y análisis de resultados

